

CONSTANCIA: Se deja en el sentido, que los apoderados del presente asunto, presentaron escrito el 18 de enero del año en curso, para informar al despacho que los herederos del causante, vendieron a la cónyuge supérstite los derechos que tenía dentro del presente asunto, a título universal, proceso que se encontraba suspendidos por las partes. Provea.

Armenia Q. enero 25 de 2022

NELCY E. DURAN TAPIAS
Auxiliar Judicial

Trámite: Reconocer Derechos y Fija fecha para Inventarios
Radicado: Nro. 2020-00180

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO**

Enero veinticinco de dos mil veintidós

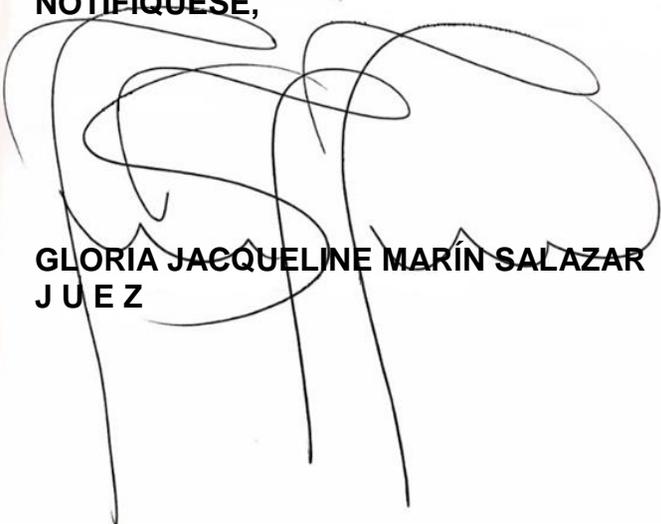
Visto el informe que antecede, se reconoce a la dra. MARTHA EUGENIA PELAEZ FERNANDEZ, cónyuge supérstite, como cesionaria de los derechos herenciales a título Universal, de los señores JORGE ROBERTO, ANDRES Y MARIA CLAUDIA PALACIO FERNANDEZ hijos del causante ALVARO PALACIO CANO, en los términos de la cesión por venta contenida en la escritura pública Nro. 44 del 12 de enero del año en curso, de la NOTARIA CUARTA del Circulo de Armenia Q..

Como quiera que las partes cumplieron lo solicitado por el despacho, se fija fecha para diligencia de inventarios y avalúos conforme a lo ordenado en el artículo 501 del CGP, dentro del presente trámite para el día veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022) a las 3:00 pm.

Debido a las contingencias derivadas por la pandemia del COVID19, ésta audiencia se realizará de manera virtual conforme a las plataformas LIFE SIZE o MS TEAMS, debiendo proporcionar oportunamente los usuarios de Gmail, Hotmail; con el propósito de coordinar disponibilidad de sala virtual con el equipo de sistemas, lo cual se debe informar de manera inmediata, mediante memorial dirigido al Centro de Servicios Judiciales de Armenia, Quindío, correo electrónico cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Así mismo, de encontrarse solicitudes por las partes se resolverán en la misma diligencia.

NOTIFÍQUESE,



**GLORIA JACQUELINE MARÍN SALAZAR
J U E Z**



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes
por ESTADO en Armenia Quindío hoy 26-01-
2022

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA